

22 de agosto 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N° 165-08-19

SESIÓN ORDINARIA: 14-08-19 FECHA: 7 de agosto 2019 ARTICULO: XII
REF: CNE-DE-OF-0393-19 /CNE-UGPR-OF-1164-19

Señor

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Alcalde

Municipalidad de Cañas

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°165-08-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Preliminares y Anteproyecto sobre Quebrada el Castillo en el distrito Cañas, cantón de Guanacaste”.
2. Se designa a la Municipalidad de Cañas como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-099-2019, para financiar el plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677–MP por un monto de ₡17.650 000,00 (Diecisiete millones seiscientos cincuenta mil colones exactos).



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. *Notifíquese.*

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

✉ Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna